



RESOLUCIÓN No. 040 de 2021
(17 de diciembre)

“Por medio de la cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea” para la vigencia fiscal 2021”

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de las facultades legales y en especial el conferido por el Decreto N° 446 del 11 de noviembre de 2021, y el acuerdo del Consejo Directivo No. 008 de 2021 del 13 de diciembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 8° del Decreto Distrital No. 273 de 2020 la Dirección de la Agencia Distrital para La Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”, estará a cargo del Consejo Directivo y del/la Director (a) General.

Que acorde con en el numeral 4 del artículo 10° del Decreto Distrital No. 273 de 2020, es función del Consejo Directivo aprobar el proyecto presupuesto anual de la Agencia y sus modificaciones
Que igualmente, el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, dispone:

Que el numeral 5 del artículo 7 del Acuerdo 02 de 2021, del Consejo Directivo, reitera la misma competencia en cabeza de este órgano. Que de acuerdo con el Artículo 17 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 las autoridades administrativas del Distrito Capital podrán delegar el ejercicio de sus funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias, de conformidad con la Constitución Política y la ley, especialmente con la Ley 489 de 1998.

Que el artículo 10 del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, dispone lo siguiente:

“Artículo 10°. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.”



RESOLUCIÓN No. 040 de 2021
(17 de diciembre)

“Por medio de la cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea” para la vigencia fiscal 2021”

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

***Parágrafo.** Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).*

Que a través del Acuerdo N° 008 de 2021, artículo primero delego en el Director/a General de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea” la facultad para efectuar traslados y modificaciones presupuestales en los gastos de funcionamiento de la Agencia.

Que al revisar el presupuesto asignado para la adquisición de bienes y servicios del rubro de funcionamiento aprobado mediante el Acuerdo No. 007 de 2021 del 13 de diciembre de 2021, se debe ajustar en el rubro de funcionamiento y bienes y servicios a las necesidades administrativas de apoyo logístico para el desarrollo de las funciones y operaciones de la Agencia, en los rubros de arrendamiento de equipos, servicios de consultoría en administración y servicios de gestión, es necesario acreditar las siguientes posiciones presupuestales.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA

RESOLUCIÓN No. 040 de 2021
(17 de diciembre)

“Por medio de la cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea” para la vigencia fiscal 2021”

TECNOLOGÍA-ATENEA, para la vigencia fiscal 2021, por un valor de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MCTE (161.376.470) acorde con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS

| RUBRO | NOMBRE DEL RUBRO | CONTRACREDITO |
|----------------------|--|----------------------|
| 13 | GASTOS | 161.376.470 |
| 131 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 161.376.470 |
| 13102 | Adquisición de bienes y servicios | 161.376.470 |
| 1310202 | Adquisiciones diferentes de activos no financieros | 161.376.470 |
| 131020202 | Adquisición de servicios | 161.376.470 |
| 13102020201 | Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua | 5.690.646 |
| 1310202020102 | Servicios de transporte de pasajeros | 1.274.261 |
| 1310202020106 | Servicios postales y de mensajería | 4.416.385 |
| 131020202010601 | Servicios de mensajería | 4.416.385 |
| 13102020202 | Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing | 65.734.091 |
| 1310202020201 | Servicios financieros y servicios conexos | 54.412.589 |
| 131020202020107 | Servicios de seguros de vehículos automotores | 399.114 |
| 131020202020108 | Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción | 40.466.794 |
| 131020202020109 | Servicios de seguros generales de responsabilidad civil | 11.626.683 |
| 131020202020110 | Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) | 126.573 |
| 131020202020111 | Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías | 141.334 |
| 131020202020112 | Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p. | 1.652.091 |
| 1310202020202 | Servicios inmobiliarios | 11.321.502 |
| 131020202020202 | Servicios de administración de bienes inmuebles a comisión o por contrato | 9.938.356 |

RESOLUCIÓN No. 040 de 2021
(17 de diciembre)

“Por medio de la cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea” para la vigencia fiscal 2021”

| RUBRO | NOMBRE DEL RUBRO | CONTRACREDITO |
|----------------------|---|----------------------|
| 131020202020304 | Servicios de arrendamiento sin opción de compra de otros bienes | 1.383.146 |
| 13102020203 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 79.561.833 |
| 1310202020302 | Servicios jurídicos y contables | 5.608.533 |
| 131020202030201 | Servicios de documentación y certificación jurídica | 79.723 |
| 131020202030203 | Otros servicios jurídicos n.c.p. | 5.528.810 |
| 1310202020303 | Otros servicios profesionales, científicos y técnicos | 2.886.081 |
| 131020202030308 | Servicios científicos y otros servicios técnicos | 30.737 |
| 131020202030310 | Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios | 199.788 |
| 131020202030313 | Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p. | 2.655.556 |
| 1310202020304 | Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información | 14.644.710 |
| 131020202030401 | Servicios de telefonía fija | 5.186.828 |
| 131020202030402 | Servicios de telecomunicaciones móviles | 539.519 |
| 131020202030403 | Servicios de transmisión de datos | |
| 131020202030405 | Servicios de agencias de noticias | 14.508 |
| 131020202030406 | Servicios de bibliotecas y archivos | 8.903.855 |
| 1310202020305 | Servicios de soporte | 55.202.566 |
| 131020202030501 | Servicios de protección (guardas de seguridad) | 34.578.647 |
| 131020202030502 | Servicios de limpieza general | 19.210.359 |
| 131020202030503 | Servicios de copia y reproducción | 1.413.560 |
| 1310202020306 | Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción) | 1.219.943 |
| 131020202030604 | Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte | 863.314 |
| 131020202030605 | Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo | 356.629 |
| 13102020204 | Servicios administrativos del Gobierno | 10.313.059 |
| 1310202020401 | Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p. | 10.313.059 |
| 131020202040101 | Energía | 9.286.119 |
| 131020202040102 | Acueducto y alcantarillado | 694.577 |
| 131020202040103 | Aseo | 327.268 |
| 131020202040104 | Gas | 5.095 |

RESOLUCIÓN No. 040 de 2021
(17 de diciembre)

“Por medio de la cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea” para la vigencia fiscal 2021”

| RUBRO | NOMBRE DEL RUBRO | CONTRACREDITO |
|--------------|----------------------------|----------------------|
| 13102020205 | Viáticos y gastos de viaje | 76.841 |

CRÉDITOS

| RUBRO | NOMBRE DEL RUBRO | CRÉDITO |
|-----------------|--|--------------------|
| 13 | GASTOS | 161.376.470 |
| 131 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 161.376.470 |
| 13102 | Adquisición de bienes y servicios | 161.376.470 |
| 1310202 | Adquisiciones diferentes de activos no financieros | 161.376.470 |
| 131020202 | Adquisición de servicios | 161.376.470 |
| 13102020202 | Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing | 20.550.000 |
| 1310202020202 | Servicios inmobiliarios | 20.550.000 |
| 131020202020303 | Servicio de arrendamiento de equipos sin opción de compra y sin operario | 20.550.000 |
| 13102020203 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 140.826.470 |
| 1310202020303 | Otros servicios profesionales, científicos y técnicos | 140.826.470 |
| 131020202030301 | Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información | 140.826.470 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución a la Subgerencia Financiera, para el registro en el sistema de información presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición



RESOLUCIÓN No. 040 de 2021
(17 de diciembre)

“Por medio de la cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea” para la vigencia fiscal 2021”

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2021

GERMAN BARRAGAN AGUDELO
Director General

Proyectó: Diana Rocío Monroy Marín- Profesional Especializado Subgerencia Financiera
Revisó: José Humberto Ruiz López - Subgerente Financiero
Aprobó: Martha Janeth Carreño Lizarazo - Gerente Corporativa
Aprobó: Dilia Lozano Suárez- Jefe Oficina Jurídica